

Información del Acta del Consejo de Facultad
Sesión Extraordinaria N°6 24.06.2022

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Francisco Rumiche Zapata.

Aprobación de Actas

El acta correspondiente a la sesión del 17 de junio de 2022 será revisada en la próxima sesión.

Informes

El decano explicó la necesidad de realizar esta sesión extraordinaria para revisar el tema pendiente relacionado a la acreditación de la especialidad de ingeniería de las telecomunicaciones, así como para informar de algunas decisiones de la universidad con respecto al retorno a las actividades presenciales.

Orden del Día

1. Actualización de competencias en Ingeniería de las Telecomunicaciones

El director de carrera Angelo Velarde Criado explicó que las competencias de la especialidad de Ingeniería de las Telecomunicaciones debían ser modificadas de acuerdo a la evaluación de ABET, pues no incluían todos los elementos de los resultados del estudiante, tales como la aplicación de los principios de la ciencia y de la matemática, las consideraciones de diseño para la salud, la seguridad y el bienestar, así como los factores globales, socioculturales, ambientales y económicos.

El profesor Velarde presentó la nueva tabla de competencias de egreso, la cual contenía las diez competencias existentes y la reformulación de éstas en once competencias. Los consejeros pudieron observar las modificaciones incluidas para las competencias 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 10, mientras que la competencia 11 se referirá a que el egresado se comunicará de manera efectiva, de forma oral y escrita, considerando la audiencia a la que se dirige.

Tras breves comentarios de los consejeros, se dio por aprobada la modificación de las competencias del egresado de ingeniería de las telecomunicaciones.

2. Retorno a la presencialidad

El Decano se refirió a la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 076-2022 del 17 de junio de este año, mediante la cual el Ministerio de Educación dispone que las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado, retornan a la prestación del servicio educativo, según la modalidad autorizada en su licencia institucional, a partir del segundo semestre académico de 2022, con observancia de las disposiciones emitidas por el gobierno central y la autoridad sanitaria respecto de las medidas de prevención y control de la COVID-19.

El decano explicó que, en el caso de nuestra facultad, las carreras están licenciadas para ser brindadas en modalidad presencial, la misma que admite hasta un 20% de créditos virtuales, es decir, créditos (traducidas en horas) que se desarrollan haciendo uso de tecnologías de la información y la comunicación, y entornos virtuales de aprendizaje. Ello hará posible que podamos mantener aquellas buenas experiencias formativas que se han generado en los dos últimos años. Citó el hecho de que en diversas especialidades se ha elaborado material y recursos para dictado en entornos virtuales que no se deberían perder, incluso experiencias de laboratorios remotos que han resultado ser muy enriquecedoras en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. En ese

sentido, se debe apuntar a tener un componente presencial, muy rico, que explote al máximo nuestra infraestructura, y matizarlo con un componente de flexibilidad a través de cursos virtuales o semipresenciales (cursos electivos, asesorías de tesis, laboratorios remotos, experiencias con simulación computacional, etc.).

Asimismo, el Decano informó que los directores de carrera y los coordinadores de sección en coordinación con los profesores, terminarán de articular la distribución de créditos y la respectiva provisión. Los consejeros mostraron su conformidad con lo expuesto por el decano, considerando necesario que se comunique a todo el profesorado y el estudiantado cómo va proceder nuestra facultad a partir del semestre 2022-2.

3. Varios

No habiendo otros temas que tratar, los consejeros consideraron dar por concluida la sesión.